

Cipolletti, 4 de marzo de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "ELIAS, MARIA DE LUJAN S/SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. N° CI-01415-C-2025); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 08/10/2025 se acredita el fallecimiento de MARIA DE LUJAN ELIAS DNI 12.375.077, ocurrido el día 01/06/2025, en Cipolletti, provincia de Río Negro.

La causante era de estado civil viuda de JOSE LUIS HERGESHEIMER DNI 10.932.936, según se acredita con la copia certificada de la partida de matrimonio acompañada el 01/06/2025 y de defunción el 15/10/2025.

De dicha unión nacieron sus hijos ANA PAULA DNI 29.920.995, JONATAN DNI 31.561.587 y ROMINA DNI 33.621.795, todos de apellido HERGESHEIMER ELIAS, tal como surge de las copias certificadas de las partidas de nacimiento, agregadas el 01/06/2025.

En fecha 24/10/2025 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 06/01/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 17/12/2025, se efectúa la publicación de edictos en el sitio Web del Poder Judicial y en fecha 29/12/2025, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de MARIA DE LUJAN ELIAS, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: ANA PAULA, JONATAN y ROMINA, todos de apellido HERGESHEIMER ELIAS.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Marinucci

Juez